

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°6

En Valparaíso, a 30 de diciembre de 2022, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 11 de marzo de 2019, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **NICOLÁS ALFONSO STARCK AGUILERA**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2023, pagándose sus honorarios mensuales con cargo a la Asignación Parlamentaria de ASESORÍA EXTERNA correspondiente al H. Senador DAVID SANDOVAL PLAZA.



En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: Nicolás Alfonso Starck Aguilera.

Nacionalidad del Asesor:

Fecha de Nacimiento del Asesor:

RUT del Asesor:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED].

[REDACTED]

[REDACTED]

RAULA. GUZMAN URIBE
Secretario General del Senado

NICOLÁS A. STARCK AGUILERA
Asesor